

Spread the love

Las consecuencias del COVID 19 van tomando forma en el sector asegurador

Se está dando a conocer que, sobre bases y alegaciones no muy dispares de lo que [ya indicábamos para EEUU](#), varios grupos de asegurados comerciales en Reino Unido están anunciando acciones contra sus aseguradoras.

Uno de los frentes principales se abre contra la aseguradora Hiscox por no atender a sus reclamaciones en pólizas de interrupción de negocios. Conforme a [The Guardián](#) e [Insurer Inside](#), más de 100 clubes nocturnos, pubs y bares, coordinados por su asociación sectorial de empresas de entretenimiento nocturno, la NTIA, están organizando acciones contra la aseguradora Hiscox por no atender ésta a sus reclamaciones en el seguro de “BI” interrupción de negocios. El BI cubre, en su formulación más tradicional, daños por interrupción de negocios derivados de los eventos o siniestros definidos en la póliza. Suele fijarse una suma asegurada máxima que en los casos aquí referidos suele rondar en torno a los 100.000 de Libras esterlinas como indemnización.

Enfermedades notificables o de notificación obligatoria y cierres por imposición del poder público



Asturica Augusta, by Ricardo Castellanos
Blanco

- Como indicábamos [aquí](#) algunas pólizas BI incluyen una cobertura por cierre de negocio derivada de una enfermedad notificable, o de notificación obligatoria. Estas pólizas, que no suelen ser adquiridas por la micro empresa, se redactan sobre la base de un listado concreto de enfermedades que constituyen la base fáctica u ocurrencia

de un siniestro asegurable. Entre ellas, en el momento de la redacción no se encontraba esta nueva enfermedad del Covid 19 , que era desconocida.

- Como la [Asociación de Aseguradores británicos reconocía](#), las coberturas de cierre de negocio por enfermedades contagiosas son pólizas costosas . Sus tomadores no consideran justificado el rechazo de la cobertura. De hecho, algunas aseguradoras como Hiscox, posiblemente previendo que se avecinaban reclamaciones o al menos consultas de sus clientes, declaró recientemente que la mayoría de sus asegurados en BI no habían contratado la interrupción del negocio como resultado de las «medidas generales» adoptadas por el gobierno en respuesta a la pandemia. Aún así, se comprometía a valorar con el resto de la industria y con el supervisor las vías de análisis conjunto, declaraciones de las que podría interpretarse algún tipo de mediación o arbitraje, en su caso.

La acción de la asociación de empresarios de la noche, NTIA, se presenta en forma de dos grupos de reclamantes contra Hiscox, que en conjunto involucran a unos 200 demandantes, afectados por el rechazo de Hiscox a atender sus reclamaciones en pólizas BI por consecuencias de COVID19.

- Uno de esos grupos de acción es respaldado por la empresa asesora de corredores de seguros CEC, que representa a más de 30 empresas, incluidos gimnasios, restaurantes y profesionales del golf. Según se está dando a conocer, al menos algunas de las pólizas de Hiscox establecen la cobertura derivada de la interrupción del negocio debida a « restricciones impuestas por una autoridad pública durante el período de seguro tras la aparición de una enfermedad humana de declaración obligatoria».



Sollans' city's Bichitos

Interrupción de negocios por infección de los locales.

Una línea que parecen seguir los asesores de los demandantes o reclamantes, a ambos lados del atlántico, es basar sus pretensiones en alegaciones de que los establecimientos y en concreto sus lugares de negocio necesitan una desinfección y que es por ello, en realidad, que no pueden abrir.

Esta, y el resto de las reclamaciones exigen, en todo caso, debida atención e investigación por parte de la industria, al menos para justificar la denegación con razones de peso. O para aceptar alguna

Seguiremos observando....

Más

- Interesantes reflexiones del Prof Alfaro, con comentarios sobre doctrina, sobre la [asegurabilidad de las pandemias](#) (Almacén de Derecho)
- COVID 19, legislative [update in various countries](#)